



1. COMPROMISOS DE PROCEDIMIENTO

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Asignar cita previa para la atención en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro e Información y Atención al Ciudadano en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de citas asignadas en el plazo comprometido.	100%	
Grabar las solicitudes telemáticas de renovaciones de autorizaciones de Extranjería en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la presentación de la solicitud.	% de solicitudes grabadas en el plazo comprometido.	100%	
Instruir y resolver los expedientes de solicitud de ayudas y subvenciones por daños derivados de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica en un plazo máximo de 3 meses desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.	100%	
Emitir los Certificados de Emigrantes Retornados en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la presentación, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria.	% de certificados emitidos en el plazo comprometido.	100%	
Tramitar las resoluciones de expedientes sancionadores con sanción de expulsión por la comisión de infracciones graves o muy graves de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los/as extranjeros/as en España y su integración social en un plazo máximo de 45 días hábiles desde la recepción.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.	100%	
Pago de facturas en un plazo máximo de 25 días hábiles desde su recepción por FACe, o por otro medio de recepción.	% de facturas pagadas en el plazo comprometido.	100%	





2. COMPROMISOS DE INFORMACIÓN

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Contestar los correos electrónicos que soliciten información en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo de 2 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.	100%	
Contestar los correos electrónicos que soliciten información de Extranjería en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.	100%	
Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la entrada en la Subdelegación del Gobierno.	% de quejas contestadas en el plazo comprometido.	100%	
Responder a las consultas telemáticas relacionadas con trámites de procedimientos de derecho de reunión y con autorizaciones en materia de seguridad privada, de armas y de videovigilancia, en un plazo máximo de 1 día hábil desde su recepción.	% de respuestas a consultas en el plazo comprometido.	100%	

